



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/ECLA/Conf.23/L.27

Enero de 1966

CID/SYMP. A.B.C./8

ORIGINAL: INGLES

SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE INDUSTRIALIZACION

Organizado conjuntamente por la Comisión
Económica para América Latina y el Centro de
Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas

Santiago de Chile, 14 al 25 de marzo de 1966

LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS
AL SERVICIO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL

Presentado por el Centro de Desarrollo Industrial
de las Naciones Unidas

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The document emphasizes that every transaction, no matter how small, should be properly documented and recorded in a timely manner.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing and detecting errors and fraud. It outlines various control procedures, such as segregation of duties, authorization requirements, and regular reconciliations, which are crucial for maintaining the reliability of the financial reporting process.

3. The third part of the document addresses the importance of transparency and communication in financial reporting. It stresses that clear and concise disclosures are necessary to provide stakeholders with the information they need to make informed decisions. The document also highlights the need for consistent reporting practices and the use of standardized formats.

4. The fourth part of the document discusses the impact of external factors, such as changes in accounting standards and regulatory requirements, on financial reporting. It notes that organizations must stay up-to-date with these changes and implement the necessary adjustments to ensure compliance and maintain the accuracy of their financial statements.

5. The fifth part of the document emphasizes the importance of ethical considerations in financial reporting. It states that accountants and financial managers have a duty to act with integrity and to provide unbiased and objective information. The document also discusses the consequences of unethical behavior, such as loss of trust and potential legal action.

6. The sixth part of the document focuses on the role of technology in financial reporting. It highlights how advancements in software and data analytics have improved the efficiency and accuracy of financial reporting processes. The document also discusses the challenges associated with the use of technology, such as data security and the need for proper training.

7. The seventh part of the document discusses the importance of continuous improvement in financial reporting. It notes that organizations should regularly review and evaluate their reporting processes to identify areas for improvement and implement changes as needed. The document also emphasizes the need for ongoing education and training for financial reporting staff.

8. The eighth part of the document addresses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The document emphasizes that every transaction, no matter how small, should be properly documented and recorded in a timely manner.

9. The ninth part of the document focuses on the role of internal controls in preventing and detecting errors and fraud. It outlines various control procedures, such as segregation of duties, authorization requirements, and regular reconciliations, which are crucial for maintaining the reliability of the financial reporting process.

10. The tenth part of the document addresses the importance of transparency and communication in financial reporting. It stresses that clear and concise disclosures are necessary to provide stakeholders with the information they need to make informed decisions. The document also highlights the need for consistent reporting practices and the use of standardized formats.

11. The eleventh part of the document discusses the impact of external factors, such as changes in accounting standards and regulatory requirements, on financial reporting. It notes that organizations must stay up-to-date with these changes and implement the necessary adjustments to ensure compliance and maintain the accuracy of their financial statements.

12. The twelfth part of the document emphasizes the importance of ethical considerations in financial reporting. It states that accountants and financial managers have a duty to act with integrity and to provide unbiased and objective information. The document also discusses the consequences of unethical behavior, such as loss of trust and potential legal action.

13. The thirteenth part of the document focuses on the role of technology in financial reporting. It highlights how advancements in software and data analytics have improved the efficiency and accuracy of financial reporting processes. The document also discusses the challenges associated with the use of technology, such as data security and the need for proper training.

14. The fourteenth part of the document discusses the importance of continuous improvement in financial reporting. It notes that organizations should regularly review and evaluate their reporting processes to identify areas for improvement and implement changes as needed. The document also emphasizes the need for ongoing education and training for financial reporting staff.

15. The fifteenth part of the document addresses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The document emphasizes that every transaction, no matter how small, should be properly documented and recorded in a timely manner.

16. The sixteenth part of the document focuses on the role of internal controls in preventing and detecting errors and fraud. It outlines various control procedures, such as segregation of duties, authorization requirements, and regular reconciliations, which are crucial for maintaining the reliability of the financial reporting process.

17. The seventeenth part of the document addresses the importance of transparency and communication in financial reporting. It stresses that clear and concise disclosures are necessary to provide stakeholders with the information they need to make informed decisions. The document also highlights the need for consistent reporting practices and the use of standardized formats.

18. The eighteenth part of the document discusses the impact of external factors, such as changes in accounting standards and regulatory requirements, on financial reporting. It notes that organizations must stay up-to-date with these changes and implement the necessary adjustments to ensure compliance and maintain the accuracy of their financial statements.

19. The nineteenth part of the document emphasizes the importance of ethical considerations in financial reporting. It states that accountants and financial managers have a duty to act with integrity and to provide unbiased and objective information. The document also discusses the consequences of unethical behavior, such as loss of trust and potential legal action.

20. The twentieth part of the document focuses on the role of technology in financial reporting. It highlights how advancements in software and data analytics have improved the efficiency and accuracy of financial reporting processes. The document also discusses the challenges associated with the use of technology, such as data security and the need for proper training.

21. The twenty-first part of the document discusses the importance of continuous improvement in financial reporting. It notes that organizations should regularly review and evaluate their reporting processes to identify areas for improvement and implement changes as needed. The document also emphasizes the need for ongoing education and training for financial reporting staff.

22. The twenty-second part of the document addresses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The document emphasizes that every transaction, no matter how small, should be properly documented and recorded in a timely manner.

23. The twenty-third part of the document focuses on the role of internal controls in preventing and detecting errors and fraud. It outlines various control procedures, such as segregation of duties, authorization requirements, and regular reconciliations, which are crucial for maintaining the reliability of the financial reporting process.

24. The twenty-fourth part of the document addresses the importance of transparency and communication in financial reporting. It stresses that clear and concise disclosures are necessary to provide stakeholders with the information they need to make informed decisions. The document also highlights the need for consistent reporting practices and the use of standardized formats.

25. The twenty-fifth part of the document discusses the impact of external factors, such as changes in accounting standards and regulatory requirements, on financial reporting. It notes that organizations must stay up-to-date with these changes and implement the necessary adjustments to ensure compliance and maintain the accuracy of their financial statements.

26. The twenty-sixth part of the document emphasizes the importance of ethical considerations in financial reporting. It states that accountants and financial managers have a duty to act with integrity and to provide unbiased and objective information. The document also discusses the consequences of unethical behavior, such as loss of trust and potential legal action.

27. The twenty-seventh part of the document focuses on the role of technology in financial reporting. It highlights how advancements in software and data analytics have improved the efficiency and accuracy of financial reporting processes. The document also discusses the challenges associated with the use of technology, such as data security and the need for proper training.

28. The twenty-eighth part of the document discusses the importance of continuous improvement in financial reporting. It notes that organizations should regularly review and evaluate their reporting processes to identify areas for improvement and implement changes as needed. The document also emphasizes the need for ongoing education and training for financial reporting staff.

LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Este informe está limitado a las actividades del Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas dentro de los Programas de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas. Los organismos especializados de las Naciones Unidas también proporcionan apoyo a la industrialización de los países en desarrollo en los sectores de su competencia con arreglo al Programa Ampliado de Asistencia Técnica, al Programa del Fondo Especial de las Naciones Unidas y a sus propios recursos.

1. El Centro de Desarrollo Industrial fue establecido en 1962, dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, como parte del esfuerzo de la Organización para promover la industrialización de los países en desarrollo. El Centro tiene por finalidad fomentar un mejor entendimiento de la naturaleza y exigencias del desarrollo industrial y secundar a los gobiernos en la aceleración de los procesos de industrialización en sus países.

I. Funciones

2. El Centro cumple sus funciones: i) encargándose de proyectos de investigación; ii) organizando seminarios y otras reuniones internacionales; y iii) proporcionando servicios de asesoramiento a los gobiernos y apoyo sustantivo para las operaciones sobre el terreno ejecutadas en los países en desarrollo en virtud de los diversos programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas. Sin embargo, todas estas actividades se están combinando cada vez más para la promoción de la asistencia directa a los países en desarrollo. Los proyectos de investigación y estudio, así como los simposios, seminarios y otras reuniones organizadas por el Centro, contribuyen a la dilucidación de los problemas del desarrollo industrial y a la síntesis de sus principales aspectos económicos y técnicos. En particular, tales reuniones son un medio importante de llegar más directamente, y en mucho mayor número, a los técnicos de los sectores públicos y privado que están más directamente relacionados con los aspectos operativos del proceso de industrialización, creando así un instrumento eficaz de comunicaciones. Al mismo tiempo, el trabajo realizado en la esfera local por los asesores y expertos asignados a los países en desarrollo, enriquecen los estudios de investigación del Centro.

3. Actualmente el Centro concentra su acción principalmente en los siguientes campos de actividad: planificación y programación del desarrollo industrial; formulación y ejecución de las políticas oficiales y de las medidas de estímulo destinadas a fomentar el desarrollo industrial; estudio de las características económicas y técnicas de determinados sectores industriales; selección y adaptación de técnicas de la escala de producción y de los requisitos de operación; estudios de preinversión y de factibilidad; normalización industrial y control de calidad; creación de la infraestructura institucional para apoyo de la industria; necesidades de capacitación y dirección; promoción y modernización de pequeñas industrias y creación de conglomerados industriales.

4. El Centro ayuda a los gobiernos a identificar sus necesidades técnicas y a formular sus pedidos para obtener asistencia conforme a los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas. Cuando se recibe un pedido de asistencia, el Centro proporciona apoyo sustancial para su ejecución elaborando las instrucciones para los expertos dentro del plan de operaciones, ayudando en la selección y contratación de tales expertos, dándoles la información básica necesaria y examinando su trabajo después que llegan al campo de operaciones. El Centro se encarga también de la selección de becarios y estudiantes y de la elaboración de sus programas. Asesora en cuanto a la documentación y equipo incluidos en los proyectos de asistencia técnica o proyectos que reciben ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

5. La asistencia puede darse en diferentes formas según lo pidan las necesidades de cada caso. En algunos casos, se envía un equipo de expertos para hacer un estudio general del potencial industrial de una región o un país, o para ayudar en la preparación de programas industriales, la formulación de políticas industriales, o en la preparación de estudios de preinversión, etc. En otros casos se designan expertos individuales por corto tiempo para ocuparse de determinados aspectos económicos o técnicos de la industria o para elaborar con más detalle las recomendaciones generales preparadas por equipos de expertos de actuación previa. A veces, los servicios de los expertos se requieren por unos pocos días o semanas para prestar asesoramiento sobre un

problema muy concreto; pero generalmente tales expertos son necesarios por períodos de un año o más. En unos pocos casos el proyecto puede exigir los servicios de un experto de categoría superior que trabaje sólo a base de jornada parcial, en cuyo caso pueden arreglarse se efectúe una serie de visitas al campo de operación. Hay aún otros casos en que ha sido posible combinar los servicios de jornada parcial de un experto de categoría superior con los de un experto de menor categoría que permanecía todo el tiempo en el sitio de operación. La gran mayoría de los expertos actúan como asesores, pero en unos pocos casos se les asigna responsabilidades administrativas y ejecutivas, a pedido de los gobiernos interesados. La capacitación de nacionales de los países en desarrollo constituye otra forma de asistencia en el campo industrial, que puede obtenerse mediante los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas. El Centro ayuda en la evaluación de candidatos para becas, asesora sobre sus programas de capacitación y recomienda lugares de residencia. Además, puede llevar a cabo estudios sobre las necesidades de capacitación en los diversos países y asesorar para establecer servicios de capacitación dentro del país interesado, o encontrarlos en el extranjero. En vista de la alentadora experiencia de los proyectos llevados a cabo en este año, se está prestando atención creciente a la organización de programas supervisados de capacitación. Por último, mediante el programa de cooperación técnica, los gobiernos pueden solicitar publicaciones técnicas y una cantidad limitada de equipo y elementos relacionados con sus proyectos.

6. Otra función principal del Centro es servir de punto focal para la coordinación del trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo industrial.^{1/} El Centro debe encargarse de la efectiva coordinación de las actividades que desarrollan las instituciones de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo industrial para evitar duplicaciones innecesarias de ese trabajo.^{2/} Se da por descontado que el Centro sigue de cerca las actividades de las diversas organizaciones, lleva a cabo proyectos conjuntos y hace los arreglos necesarios

1/ E/RES/1081 D (XXXIX) párrafo 1.

2/ E/RES/1034 A (XXXVII) párrafo 1 (i).

para dar una adecuada información al Comité de Desarrollo Industrial y al Consejo Económico y Social. De acuerdo con lo anterior, se ha iniciado un intercambio de opiniones con varios organismos especializados para promover la cooperación, así como también para evitar repeticiones y duplicaciones. Entretanto, el Fondo Especial ha organizado unas cuantas misiones exploratorias conjuntas, en conexión con proyectos que interesan a más de una organización.

7. El Centro está también ampliando su cooperación con las comisiones económicas regionales. Les ha enviado varios de sus funcionarios y asesores de categoría superior para trabajar con ellas y, cuando ha sido posible hacerlo sin incurrir en gastos indebidos, ha encaminado a los expertos a los países donde deben prestar servicios, con escala en la sede de la respectiva comisión regional, a fin de que se les dé información.

8. Las actividades del Centro han sido orientadas por la Resolución 1081 E (XXXIX) del Consejo Económico y Social de julio de 1965, que reconoció la necesidad de recursos adecuados que permitan la ejecución del dinámico programa delineado en la resolución 1030 A (XXXVII) de agosto de 1964. Los informes del Consejo Económico y Social al Comité de Asistencia Técnica,^{3/} del Consejo de Administración del Fondo Especial,^{4/} y el Acta Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo^{5/} hacen especial hincapié en la necesidad de los países en desarrollo, de recibir mayor asistencia técnica para su desarrollo industrial. Estos esfuerzos están basados en la resolución 1797 (XVII), de la Asamblea General, de fecha 11 de diciembre de 1962, que reconoció que el objetivo del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo exigía la máxima concentración de esfuerzos y recursos en determinados sectores en los que están las mayores necesidades y oportunidades para la acción de las Naciones Unidas. De acuerdo con lo anterior, el desarrollo industrial ha sido identificado como zona de impacto por el Comité de Asistencia Técnica en su período de sesiones de mediados de 1963.

3/ E/4081.

4/ E/4072.

5/ E/Conf.46/L.28, Anexo A.III.1.

II. Actividades con arreglo a los programas ordinario y ampliado de las Naciones Unidas

9. En 1964 la asistencia al desarrollo industrial suministrada con arreglo a los programas ordinario y ampliado de asistencia técnica de las Naciones Unidas había aumentado en 20 por ciento sobre el año anterior. Sobre la base de la información mensual actualmente disponible, se espera en este año un aumento similar con respecto a 1964.

Cuadro 1

PROGRAMAS ORDINARIO Y AMPLIADO DE LAS NACIONES UNIDAS
 GASTOS TOTALES Y GASTOS EN DESARROLLO INDUSTRIAL, 1962-65 a/
 (En miles de dólares)

Año	Desarrollo Industrial	Totales
1962	1 866	15 675
1963	1 863	15 716
1964	2 237	20 470
1964, hasta setiembre	1 680	14 050
1965, hasta setiembre	1 919	12 334

a/ No incluye los fondos en fideicomiso.

10. La tasa de aumento de la asistencia para la industrialización ha sido menor que la correspondiente al total de las actividades comprendidas en los programas ordinario y ampliado. La tendencia actual indica un estrechamiento gradual de esta brecha, particularmente en lo que respecta al programa ordinario de las Naciones Unidas. El programa ordinario de 1964 incluía 555 000 dólares para el desarrollo industrial. Para 1965 se proyectó un considerable aumento a 807 000 dólares, proponiéndose para 1966 uno aun mayor de 1 054 000 dólares.

11. En 1964 un total de 220 expertos fueron asignados a puestos vinculados al desarrollo industrial, en comparación con 158 en 1963. Las informaciones mensuales muestran que hacia fin de setiembre de 1965, se habían ocupado en los países a 210 expertos. Según esto, para fin de año habría un aumento aun mayor en relación a 1964.

/12. Para

12. Para promover un programa de asistencia de más largo aliento y más significativo en el campo industrial, el Comité de Desarrollo Industrial consideró que el Centro debería establecer relaciones más estrechas con los países en desarrollo, para poderlos asistir mejor en sus necesidades y ayudarlos a preparar proyectos bien concebidos en relación con la industria manufacturera. A este efecto, una de las medidas tomadas por el Centro ha sido la de enviar al campo de acción, en misiones de corta duración, a sus funcionarios de mayor categoría y asesores interregionales, tan a menudo como fue compatible con sus limitados recursos. A veces, se asignaron misiones similares a asesores regionales que prestan servicios ante las comisiones económicas regionales. De estas misiones han resultado diversos nuevos proyectos y, al mismo tiempo, las Naciones Unidas han obtenido la información necesaria para la mejor ejecución de los proyectos en curso. Al mismo tiempo, los funcionarios y los asesores interregionales y regionales, han podido proporcionar asesoramiento directo sobre una serie de problemas técnicos. ^{6/}

13. El envío de expertos del Centro de Desarrollo Industrial a las oficinas de los representantes residentes por períodos apropiados de tiempo, constituye otra etapa en el establecimiento de relaciones estrechas con los países en desarrollo, tal como se expresa en la resolución 1081 (XXXIX) del Consejo Económico y Social. Dado que los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica constituyen el enlace más importante con los gobiernos y actúan como representantes de las Naciones Unidas y jefes de misión sobre el terreno, se espera que los expertos en desarrollo industrial del Centro estén vinculados a las oficinas de aquéllos y trabajen bajo su dirección general. Entretanto, la Junta de Asistencia Técnica y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica han solicitado a los representantes residentes informar a los gobiernos sobre la disponibilidad de asistencia en el campo industrial. También se ha informado a los representantes residentes que las solicitudes de asistencia en este campo serán consideradas otorgándoles alta prioridad.

^{6/} E/4016, párrafos 45-46 y 92-142.

14. Los problemas que han encontrado los Representantes Residentes y sus sugerencias para el desarrollo de actividades adicionales pueden resumirse como sigue:^{7/} La coordinación de las actividades de asistencia técnica en el plano gubernamental sigue siendo un problema en varios países; en muchos casos, mientras se concentra la atención en aspectos determinados de la industrialización, no se busca un enfoque integral del problema; muchos países confían demasiado en la asistencia y créditos bilaterales; varios gobiernos no efectúan solicitudes de asistencia técnica en industrialización porque el desarrollo industrial en sus países corresponde casi exclusivamente al sector privado; la cuantía de los recursos disponibles en los programas Ordinario y Ampliado no permiten atender un número de proyectos de magnitud considerable; el arrastre de proyectos de un bienio al próximo y la continuación de compromisos absorbieron buena parte de los recursos disponibles, especialmente de los del Programa Ampliado. Por último, la falta de recursos y la pequeñez de los mercados limita el campo disponible para el desarrollo industrial en algunos países en desarrollo.

15. Como una manera de allegar recursos para la ejecución de nuevos proyectos industriales, el Presidente Ejecutivo de la JAT prometió, en la reunión del Comité de Asistencia Técnica de noviembre de 1964, dar la mayor prioridad a la financiación de nuevos proyectos de asistencia técnica en la industria recurriendo a fondos para imprevistos.^{8/} Ya se han emitido autorizaciones para la ejecución de varios nuevos proyectos, usándose para ello los ahorros obtenidos en la ejecución de los incluidos en los programas aprobados corrientes. El Consejo Económico y Social considera, sin embargo, que "debería dedicarse a proyectos relacionados con la industria manufacturera un porcentaje considerablemente mayor de fondos de asistencia técnica de los Programas de Asistencia Técnica y Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas". Estas consideraciones, indudablemente, serán tomadas en cuenta en la preparación del programa para los años 1967-1968. El Consejo Económico y Social se ha expresado en el sentido de que "una cuota apropiada de los recursos para el programa ampliado de 1967-1968 significaría duplicar aproximadamente la cantidad dedicada a este propósito en el programa aprobado para este bienio".

^{7/} Mayores detalles pueden verse en E/4016, párrafos 38-43.

^{8/} Véase también E/RES/1081 E (XXXIX).

16. A las consideraciones financieras deben agregarse los problemas relacionados con la contratación de expertos calificados. Se espera que la aplicación de la política de designar expertos sobre la base de préstamos reembolsables, dé una flexibilidad algo mayor a la contratación. Mediante este arreglo, personas altamente calificadas que ya están empleadas, pueden ser transferidas en préstamo a las Naciones Unidas por períodos fijos. Las Naciones Unidas convienen en reembolsar a la organización prestataria los emolumentos devengados por la persona durante el período de préstamo.

III. Los programas del Fondo Especial de las Naciones Unidas

17. En 1965, el Fondo Especial aprobó cinco nuevos proyectos en materia de industrialización, a saber:

a) Los estudios industrial y comercial sobre petróleo y gas natural en Argelia. Los objetivos de este proyecto son los de profundizar y ampliar los estudios existentes sobre productos petroquímicos nacionales y sobre las posibilidades de exportación de gas natural.

Estos estudios ayudarán al Gobierno argelino a planificar y programar la utilización de sus recursos de petróleo y gas natural para el desarrollo de la agricultura, la industria y las exportaciones, dentro de un plan nacional para el desarrollo económico del país.

El director del proyecto y el experto en comercialización del mismo, han asumido sus funciones.

b) El Centro de Desarrollo y Estudios Industriales de Tanzania, encargado de asesorar al Ministro de Industria, Minerales y Energía en la orientación y organización de la industria, ayuda en la preparación y evaluación de estudios de factibilidad y en otras materias relacionadas con el desarrollo industrial. Lo novedoso de este proyecto consiste en el suministro de servicios de asesoramiento a entidades industriales, tanto públicas como privadas.

c) Fase II del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI). Este Instituto fue inaugurado en 1956 bajo los auspicios conjuntos de los gobiernos de cinco repúblicas centroamericanas: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina. Sus funciones han sido asesorar técnicamente a la industria y efectuar investigaciones sobre la mejor utilización de los recursos naturales y materias primas de la región.

/Los cinco

Los cinco gobiernos han solicitado la asistencia del Fondo Especial por otros tres años, para que el Instituto siga colaborando a la ejecución del plan de integración económica para el desarrollo industrial de Centroamérica. En particular, el Instituto debe ayudar a los gobiernos y los sectores industriales público y privado efectuando investigaciones de carácter económico y técnico y demostraciones experimentales sobre la utilización industrial de materias primas locales.

El director del proyecto, nombrado en mayo de 1964, continuará con la Fase II del mismo, asistido por un consejero técnico de alta categoría, cargo que aún está por llenar.

d) El Instituto de Desarrollo y Estudios Industriales de Riyadh (Arabia Saudita). Este Instituto debe asesorar al Gobierno en todas las materias relacionadas con las políticas y programas de industrialización, asistirlo en la formulación de planes de desarrollo industrial y llevar a cabo estudios de preinversión en determinadas industrias. El director del proyecto ya ha sido designado.

e) Los estudios de preinversión para la promoción de industrias de fertilizantes y productos petroquímicos en Pakistán. Se trata de ayudar al Gobierno en los estudios sobre los aspectos económicos, técnicos y financieros de la producción prevista y en la promoción de un uso creciente y racional de fertilizantes y productos finales petroquímicos.

El director del proyecto fue designado en octubre y se espera que asuma sus funciones a corto plazo.

18. Durante el año quedaron terminados los dos proyectos previamente aprobados en apoyo del Instituto de Silicatos en Israel y del Instituto Centroamericano de Investigaciones y Tecnología Industrial (Fase I).

19. Se han firmado los planes de operación y se han contratado los directores y algunos de los expertos para todos los proyectos aprobados por el Fondo Especial antes de 1965, excepción hecha de los laboratorios de investigación industrial de Israel.

20. Los tres siguientes proyectos de asistencia del Fondo Especial fueron presentados a la reunión de la Junta Consultiva del 15 de octubre de 1965:

a) Cuatro pedidos similares formulados por los Gobiernos de Argelia, Libia, Marruecos y Túnez para que se establezca un Centro de Estudios Industriales en la región del Maghreb. Este debe ayudar a dichos países en la coordinación de sus políticas de desarrollo sobre bases regionales, a fin de sacar el máximo partido de los escasos fondos de inversión y recursos para el desarrollo industrial.

/b) Un pedido

b) Un pedido de Uganda para que se organice un Centro de Desarrollo Industrial y se establezca un conglomerado industrial. Este proyecto tiene por objeto estimular la formación de empresarios locales, y ayudar en todos los aspectos a las pequeñas industrias, desde la planificación y construcción hasta el funcionamiento y dirección. En el proyecto se prevé la construcción y dirección de conglomerados industriales; asesoramiento al Gobierno en la promoción, desarrollo y modernización de las pequeñas industrias; e investigación y difusión de información técnica y económica.

c) Un pedido de Rwanda para establecer una planta experimental para la extracción de piretro. Se ha solicitado la asistencia del Fondo en forma de ayuda técnica y financiera en el establecimiento de la industria.

Se considera que ésta contribuirá a elevar el valor del producto interno y aumentará las entradas de divisas permitiendo ahorros en los costos de transporte.

21. El Fondo Especial ha puesto cada vez más de manifiesto su deseo de ayudar al desarrollo industrial de los países en desarrollo. Tal como se indicó al Consejo de Administración en junio de 1965, y también al Comité de Desarrollo Industrial en su quinto período de sesiones, el Fondo Especial tiene particularmente en vista proyectos para ayudar a construir plantas experimentales industriales, establecer conglomerados industriales, organizar centros de asesoramiento en desarrollo industrial, y llevar a cabo estudios de factibilidad industrial. Como un medio de impulsar la preparación de solicitudes para proyectos de alta prioridad correctamente concebidos, en este como en otros campos, el Director General propuso, y el Consejo de Administración aceptó en junio de 1965, un aumento de fondos destinados para la asistencia preparatoria, de 750 000 a 1 000 000 de dólares. En la resolución 1080 (XXXIX) del Consejo Económico y Social se da nuevo apoyo al aumento de asignaciones para asistencia preparatoria y al establecimiento de plantas experimentales y de demostración.

22. Desde hace aproximadamente un año, el Fondo Especial ha organizado algunas misiones exploratorias conjuntas con la participación del Centro de Desarrollo Industrial y uno o más organismos especializados. Así, una misión conjunta en la cual participaron consultores del Centro y de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) fue enviada a Uganda para investigar las posibles vinculaciones entre dos solicitudes dirigidas al Fondo Especial: una para el establecimiento de un Centro de Asesoramiento y de Capacitación en dirección de empresas y, la otra, para el fortalecimiento de la Sección Pequeñas Industrias de la Corporación de Fomento de Uganda y el establecimiento de un